



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
SONSÓN ANTIOQUIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,**

EMPLAZA A

A los señores DUBER DE JESUS MONTES OSORIO con c.c 1.087.487.891 y BRENDA TATIANA RADA SILVA con c.c 1.036.840.372, padres de los adolescentes JUAN DAVID MONTES RADA identificado con T.I 1055837153 y JHONY ALEXANDER MONTES RADA identificado con T.I 1023530155, de quienes se desconoce el lugar de residencia o trabajo para que, comparezcan al despacho (Calle 7 No. 5-35 Sonsón Antioquia- teléfono 6048691337 correo electrónico jprfsonson@cendoj.ramajudicial.gov.co), por si o por intermedio de apoderados, para proceder a notificarles el auto Nro. 13 de fecha 21 de enero de 2025 donde se admitió la tutela con radicado 2025 00008 00.

Los señores Montes Rada deberán comparecer, dentro del día siguiente a la publicación del Edicto emplazatorio, que será fijado en la página soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co, por TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Transcurrido el término anterior, si los emplazados no comparecen, se les designará CURADOR AD-LITEM con quien se surtirá la notificación y se continuará la tutela hasta su terminación.

Sonsón Ant. 24 de enero de 2025.

Fijado el: 24 de enero de 2025
Desfijar el: 31 de enero de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

OLGA SÁNCHEZ ARIAS
Secretaria